



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 53/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN APORTADA POR AFDECO
ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS
PARA SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a nueve de enero de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la **calificación de la documentación aportada por AFDECO acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas para ser adjudicatario del contrato y propuesta de adjudicación del “Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de atención en los puntos de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana y Albaicín (4 lotes)”**, con presupuesto total de 26.057,40 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP 14/07/2016.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar a conocer el informe emitido por el Jefe de la Sección de Resolución Alternativa de Conflictos de 15 de diciembre de 2016, en relación a la documentación presentada por la Asociación para la Formación y Defensa de los Consumidores (AFDECO) para dar cumplimiento al requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.1 y 4 y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF). Concluye dicho informe, en referencia a los medios personales aportados, que *“no hay suficientes elementos de juicio para apreciar que estas personas garanticen un nivel adecuado de conocimientos para la gestión de un Punto de Información al Consumidor, atendiendo al hecho de que consumo es una rama del ordenamiento jurídico muy específica y particularmente compleja dado lo extenso y diverso de la normativa y la interacción con otras ramas del derecho y con la actividad de las Administraciones.”*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 151.2 del (TRLCSF), *“de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en estos casos a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas”*.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 53/2016.-

A la vista de lo indicado en el citado informe, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación, vista la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, efectuada por la Mesa de Contratación con fecha 11 de noviembre de 2016 y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 146.1 y 4 y 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Entender retirada la oferta presentada por la Asociación para la Formación y Defensa de los Consumidores (AFDECO) al procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de atención en los puntos de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana, y Albaicín, (4 lotes), sin perjuicio de que formulen alegaciones en el plazo de dos días hábiles, si lo estiman oportuno.

SEGUNDO.- ADJUDICAR, el contrato de servicios de atención en los puntos de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana y Albaicín (Lote 1), a la Asociación de Consumidores y Usuarios de Granada (FACUA GRANADA), que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta por un precio de 5.190,00 €/año al que corresponde por IVA la cuantía de 1.089,90 €/año, totalizándose la oferta en **6.279,90 €/año.**

TERCERO.- ADJUDICAR, el contrato de servicios de atención en los puntos de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana y Albaicín (Lote 2), a la Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Granada, AL-ANDALUS, que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta por un precio de 5.190,00 €/año al que corresponde por IVA la cuantía de 1.089,90 €/año, totalizándose la oferta en **6.279,90 €/año.**

CUARTO.- ADJUDICAR, el contrato de servicios de atención en los puntos de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana y Albaicín (Lote 3), a la UNION DE CONSUMIDORES DE GRANADA UCA-UCE que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta por un precio de 5.190,00 €/año al que corresponde por IVA la cuantía de 1.089,90 €/año, totalizándose la oferta en **6.279,90 €/año.**

QUINTO.- ADJUDICAR, el contrato de servicios de atención en los puntos de información al consumidor (PIC) de Zaidín, Norte, Chana y Albaicín (Lote 4), a la Asociación de usuarios de bancos, cajas y seguros de Granada (ADICAE GRANADA), que se compromete a la ejecución del mismo conforme a las condiciones, requisitos y obligaciones contenidos en su oferta por un precio de 5.190,00 €/año, lo que supone una baja respecto del precio de licitación, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.089,90 €/año, totalizándose la oferta en **6.279,90 €/año.**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Exp. N° 53/2016.-

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión un representante de FACUA GRANADA, de la Asociación de Amas de casa, Consumidores y Usuarios de Granada AL-ANDALUS, de UNION DE CONSUMIDORES DE GRANADA UCA-UCE y de la Asociación para la formación y defensa de los consumidores (AFDECO), a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico emitido por el Jefe de la Sección de Resolución Alternativa de Conflictos con fecha 15 de diciembre de 2016, y del emitido por la Jefa de Servicio de Contratación con fecha 16 de diciembre de 2016 .

A las trece horas y treinta minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

